



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

Resolución de Alcaldía

N° 169-2024-A-MDEA

El Algarrobal, 12 de julio del 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el informe de rendición de cuentas de la actividad de intervención inmediata denominada: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA LADERA DE LA VIA EN EL SECTOR CHIVIQUINA DE LA PROGRESIVA 0+000 A 2+240, DISTRITO EL ALGARROBAL – PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", cuyo monto total es de S/. 89,581.22 (OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN CON 22/100 SOLES), con un saldo de S/. 8,532.78 (OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS 78/100 SOLES), mérito a los considerandos expuesto, de acuerdo el siguiente detalle:

USOS	APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO ⁽¹⁾ S/		
	Aporte del Programa Según Transferencia S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL TRANSFERIDO S/	%	Del aporte del Programa	
		Cofinanc.	Donación			Ejecutado S/	SALDO S/
Costo Directo	81.701,00					74.751,94	
MOHC*	45.405,00			45.405,00	46,28%	38.908,00	5.497,00
Materiales	12.244,00			12.244,00	12,48%	12.228,94	15,06
Equipos y Subcontratos	3.300,00			3.300,00	3,26%	3.300,00	0,00
Kit de herramientas	3.590,00			3.590,00	3,66%	3.590,00	0,00
Kit de Implementos de Seguridad	16.524,00			16.524,00	16,84%	15.080,00	1.434,00
Implementos Sanitarios	638,00			638,00	0,65%	605,00	3,00
Costo Indirecto	16.413,00					14.829,28	
Dirrec. Téc.-Adm. Y OTROS	16.413,00			16.413,00	16,73%	14.829,28	1.583,72
TOTAL	98.114,00	0,00	0,00	98.114,00	100,00%	89.581,22	8.532,78
%	100,00%		0,00%	100,00%		91,30%	8,70%



ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, a la Oficina de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería y demás áreas involucradas realizar las acciones pertinentes, para la devolución del saldo por la suma de S/. 8,532.78 (OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS 78/100 SOLES), a favor del Programa "LLAMKASUN PERÚ".

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, conforme a ley, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "EL ALGARROBAL"

Florentina Nina Fernández
ALCALDE